

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS (ANEXO ROTEF)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas privadas presentar el anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras (Anexo ROTEF), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras (Anexo ROTEF), a las personas jurídicas (privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo de Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea <p>Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita) • Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento para realizar el trámite en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 3. Elaborar o editar una anexo 4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 5. Ingresar a SRI en línea 6. Escoger anexos 7. Escoger envío y consulta de anexos 8. Ingresar número de identificación y clave 9. Escoger anexo COPCI 10. Seleccionar el archivo 11. Escoger la opción cargar archivo <p>Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés). 2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP. 3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP

4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	1	645
2024	02	0	57
2024	01	0	11
2023	12	0	79
2023	11	0	95
2023	10	0	12
2023	09	0	45
2023	08	0	28
2023	07	0	63
2023	06	1	225
2023	05	0	584
2023	04	0	673
2023	03	0	694
2023	02	0	606
2023	01	0	608
2022	12	0	704
2022	11	0	692
2022	10	0	745
2022	09	0	988

2022 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	585 Volumen de Atenciones
2022	07	0	511
2022	06	0	482
2022	05	0	520
2022	04	0	590
2022	03	0	731
2022	02	0	675
2022	01	1	790
2021	12	0	661
2021	11	0	765
2021	10	0	723
2021	09	0	18
2021	08	0	767
2021	07	0	700
2021	06	0	700
2021	05	4	882
2021	04	0	835
2021	03	0	35
2021	02	0	775
2021	01	0	813
2020	12	0	752
2020	11	0	729
2020	10	0	748
2020	09	0	817
2020	08	0	1082
2020	07	0	1008
2020	06	1	785
2020	05	0	858
2020	04	0	476
2020	03	0	610
2020	02	0	922
2020	01	0	990

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	872
2019	11	0	856
2019	10	0	997
2019	09	0	1040
2019	08	0	815
2019	07	0	926
2019	06	0	947
2019	05	0	879
2019	04	0	951
2019	03	0	939
2019	02	0	927
2019	01	0	1376